

## APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000071

UNIDAD EJECUTORA : 302 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 9  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001182

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N°.	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/		
<b>1182.06.02 - Especialista En Educación Inicial</b>										
16/12/2025	0000000083	541100072712	LIBRO CARAS MONAS	Unidad	0.00	0.00	0.00	85.00	0.00	0.00
16/12/2025	0000000083	541100072713	LIBRO CUAC, CUAC, CUAC, A LOS PATITOS LES GUSTA NADAR	Unidad	0.00	0.00	0.00	85.00	0.00	0.00
16/12/2025	0000000083	541100072714	LIBRO ERES UN PATO	Unidad	0.00	0.00	0.00	85.00	0.00	0.00
16/12/2025	0000000083	541100072715	LIBRO LAS FLORES DE MI JARDÍN	Unidad	0.00	0.00	0.00	85.00	0.00	0.00
16/12/2025	0000000083	541100072716	LIBRO CUENTOS QUE CUENTAN	Unidad	0.00	0.00	0.00	85.00	0.00	0.00
16/12/2025	0000000083	541100076670	LIBRO PICOS Y PATAS	Unidad	0.00	0.00	0.00	85.00	0.00	0.00
16/12/2025	0000000083	541100082020	LIBRO MI MAMA Y YO	Unidad	0.00	0.00	0.00	85.00	0.00	0.00
16/12/2025	0000000083	541100082021	LIBRO YA ME VISTO SOLITA	Unidad	0.00	0.00	0.00	85.00	0.00	0.00
16/12/2025	0000000083	541100082022	LIBRO ABECEDARIO DE ANIMALES DE LA GRANJA	Unidad	0.00	0.00	0.00	85.00	0.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:



**LIC. RAQUEL MORALES**  
RESPONSABLE (G) DE ABASTECIMIENTO



Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad